



MINISTERIO PÚBLICO: EVITAR UN GRAVE RETROCESO INSTITUCIONAL

El proyecto de modificación de las normas que reglamentan el funcionamiento del Ministerio Público, de aprobarse en el Congreso Nacional, tendría un efecto muy negativo sobre una de las instituciones centrales de la República y, por consiguiente, sobre la marcha de la economía de nuestro país.

El Ministerio Público es un órgano clave en la administración de justicia. Las modificaciones que se proponen debilitan enormemente la independencia del Procurador General y de la actuación de los fiscales, en particular cuando corresponda poner límites a posibles abusos de poder por parte de la autoridad política.

Las inversiones que se requieren para retomar la senda del crecimiento necesitan de un marco institucional que brinde seguridad jurídica, que garantice que se respetarán las garantías constitucionales y, por ende, que las proteja de eventuales decisiones arbitrarias.

Hacemos un llamado a los representantes de la ciudadanía en el Congreso Nacional para que, en vista a la necesidad urgente de poner de pie al país mediante la producción y la generación de empleo, dejen de lado las propuestas de modificación del funcionamiento del Ministerio Público.

Asociación Empresaria Argentina
Buenos Aires, 19 de mayo de 2021